



ALCALDÍA

Otorgase Patente Comercial Rol 8-5331

EXENTO

DECRETO N° 2668/ 2018

ARICA, 16 de Febrero de 2018.-

**VISTOS:**

1. La Solicitud de Patente de CHOCANO PORTILLA MARIA CECILIA.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

**DECRETO:**

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	8-5331				
Actividad Económica	ABARROTES CONFITES CONGELADOS CECINAS PAN DULCES EMPANADAS LACTEOS HELADOS BEBIDAS FRUTAS VERDURAS ART. ASEO LIBRERIA BAZAR				
Clasificación	Comercial Micro Empresa Familiar				
Dirección Comercial	GERMAN RIESCO 2047				
Nombre del Contribuyente	CHOCANO PORTILLA MARIA CECILIA				
Rut	10751194-6				
Dirección Particular	GERMAN RIESCO 2047 MAIPU ORIENTE				
Correo electrónico			Celular/Fono		
Fecha de Solicitud	16/02/2018	Otorgación N°	8-5331	Fecha	16/02/2018

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**



MARIO VALDENEGRO ORTIZ  
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)

CCG/MVO/MCF/MCC/srr



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS  
SECRETARIO MUNICIPAL

Municipalidad de Arica  
Dirección: Rafael Sotomayor #415  
Teléfono: (58) 2 206000  
www.muniarica.cl



Ilustre Municipalidad de Arica

@MuniArica